

Signatura: EB 2017/122/R.5
Tema: 5
Fecha: 31 de octubre de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Recursos disponibles para compromisos

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Mikio Kashiwagi
Vicepresidente Adjunto Interino
Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: m.kashiwagi@ifad.org

Domenico Nardelli
Director y Tesorero
División de Servicios de Tesorería
Tel.: (+39) 06 5459 2251
Correo electrónico: d.nardelli@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
e-mail: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 122.º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de diciembre de 2017

Para aprobación

Recomendaciones de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe lo siguiente:

Tomando como base la situación de flujo de efectivo sostenible a largo plazo proyectada para el FIDA al 12 de octubre de 2017 y sobre la base de la obtención de préstamos programada (véanse el gráfico 1 y el cuadro 2), la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, toma nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y estimado en el futuro, que se ha generado a partir de la proyección de las salidas de efectivo (como resultado de las obligaciones financieras) en relación con las entradas de efectivo corrientes y las proyecciones futuras. Sobre esta base, la Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se someterían a la aprobación de la Junta en 2018 por un máximo de USD 1 215 millones.

Recursos disponibles para compromisos

I. Introducción

1. Como se solicitó en el Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9), los recursos disponibles para compromisos para el programa de préstamos y donaciones del Fondo se definen con arreglo al principio de flujo de efectivo sostenible. En el documento EB 2013/108/R.20 se exponen las definiciones y los procedimientos correspondientes.
2. La sostenibilidad del Fondo a largo plazo se salvaguarda mediante la aplicación del principio de flujo de efectivo sostenible. De conformidad con las políticas vigentes, para el cálculo de los recursos disponibles para compromisos solo se toman en cuenta los recursos provenientes de las fuentes de financiación efectivamente disponibles.
3. En 2014, el FIDA comenzó a diversificar sus fuentes de financiación a fin de incrementar su capacidad y ejecutar un programa de préstamos y donaciones de mayor volumen. El Fondo tomó empréstitos por primera vez en la FIDA9, y en la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) continúa esta práctica con arreglo a las disposiciones establecidas en el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos.
4. Los cambios en su estructura financiera y la introducción de los empréstitos como fuentes de financiación estable, además de las contribuciones, demuestran que el FIDA ha comenzado a evolucionar hacia una optimización más dinámica de recursos.
5. Este cambio hará necesario modificar las políticas y los procedimientos que rigen la capacidad para contraer compromisos, con el fin de reflejar todas las fuentes de financiación necesarias para alcanzar la meta establecida por la dirección.
6. En el presente documento se solicita recurrir a la facultad para contraer compromisos según el principio de flujo de efectivo sostenible para 2018.

II. Recursos disponibles para compromisos según el principio de flujo de efectivo sostenible

7. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 166/XXXV del Consejo de Gobernadores sobre la FIDA9, "A partir del 1 de enero de 2013, la Junta Ejecutiva, al autorizar la utilización de fondos para compromisos anticipados que se deriven de las operaciones, de conformidad con las facultades en ella delegadas en virtud del

artículo 7.2 b) del Convenio, evaluará y determinará, mediante la metodología de flujo de efectivo sostenible, la capacidad del Fondo para contraer compromisos equiparando las obligaciones financieras (salidas de efectivo) derivadas de los compromisos en relación con los recursos efectivos y las entradas en efectivo planeadas.”

8. Se considera que un programa de préstamos y donaciones será sostenible en cuanto al flujo de efectivo de los 40 años sucesivos si, después de prever todas las entradas y salidas derivadas de los programas de préstamos y donaciones corrientes y futuros y las obligaciones conexas durante dicho período, en todo momento se constata que la liquidez del FIDA (es decir, el saldo del efectivo y las inversiones) se ha mantenido por encima del nivel mínimo estipulado en su Política de Liquidez¹.
9. La Consulta sobre la FIDA9 concluyó con un nivel de reposición de USD 1 500 millones y un programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones². El monto de este programa incluye las donaciones que se financiarán mediante contribuciones complementarias del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP).
10. La Consulta sobre la FIDA10 concluyó con un nivel de reposición de USD 1 353 millones y un programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones, posteriormente aumentado a USD 3 200 millones.
11. A los efectos del cálculo de los recursos disponibles para compromisos, el flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones se calcula sobre la base de las contribuciones a los recursos básicos de la FIDA9, las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones de la FIDA10 al 31 de diciembre de 2016; los recursos del FIDA derivados del préstamo del Banco de Desarrollo KfW, según lo aprobado por la Junta Ejecutiva en su 112.º período de sesiones (documento EB 2014/112/R.14 + Add.1)³; el préstamo de la Agence Française de Développement aprobado por la Junta Ejecutiva en su 119.º período de sesiones (documento EB 2016/119/R.38), los reflujos de los préstamos, y los ingresos en concepto de inversiones.
12. A efectos de la transparencia, y para mantener un enfoque prudente en la definición de los recursos, los empréstitos futuros que se obtengan durante la vigencia del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos se incluirán en los recursos y se presentarán a la Junta Ejecutiva una vez aprobados por los órganos rectores.
13. Este enfoque se aplicará también a todas las promesas de contribución a la FIDA10 que se concreten durante el período, así como a los recursos que se puedan derivar de los ingresos en concepto de inversiones que excedan del monto indicado en las previsiones. Estas cuantías se incluirán como recursos cuando se encuentren disponibles.
14. En el cuadro 1 se muestra el monto total estimado del programa de préstamos y donaciones para 2017⁴ por valor de USD 1 190 millones, excluido el programa de donaciones del ASAP. Basándose en esta cantidad, el FIDA cuenta con disponer de recursos para financiar el nivel de flujo de efectivo sostenible del programa de préstamos y donaciones para 2018 por una cuantía estimada en USD 1 215 millones.

¹ Documento EB 2006/89/R.40.

² Al 28 de septiembre de 2015, las promesas de contribución en relación con el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala ascendían a USD 360,6 millones.

³ Incluye el primer acuerdo de préstamo individual con el Banco de Desarrollo KfW por valor de EUR 100 millones, el segundo acuerdo de préstamo individual por un monto de EUR 200 millones y el tercero por valor de EUR 100 millones.

⁴ El programa de préstamos y donaciones para 2017 incluye los montos efectivos aprobados por la Junta Ejecutiva durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 10 de octubre de 2017, y las estimaciones más exactas de los montos presentados para la aprobación de la Junta Ejecutiva hasta diciembre de 2017.

Cuadro 1

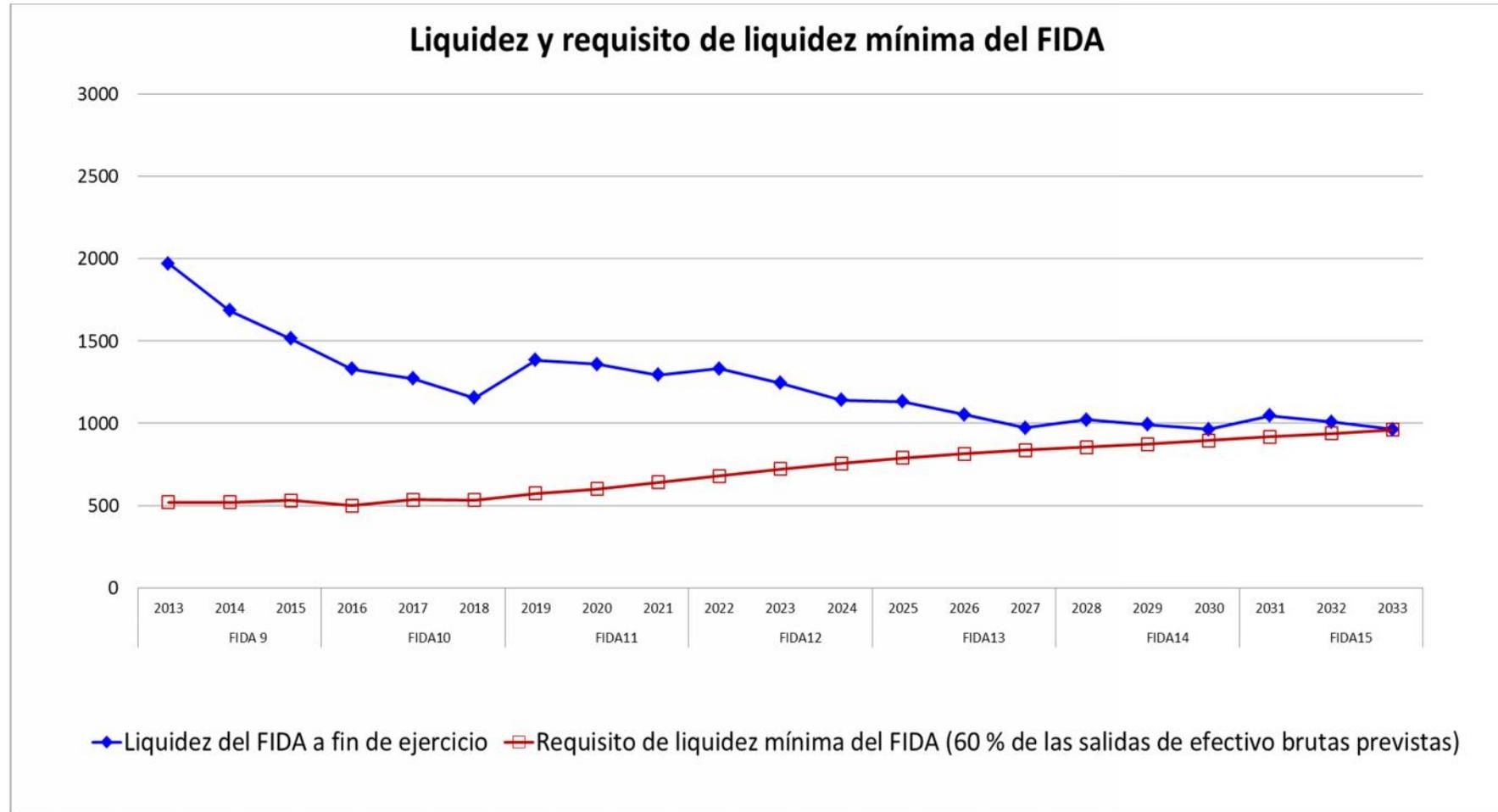
Programa de préstamos y donaciones para 2017 y recursos disponibles para compromisos para 2018

	<i>Monto total estimado del programa de préstamos y donaciones para 2017 (excluido el ASAP)</i>	<i>Estimación de recursos totales para 2018</i>
Total	USD1 190 millones	USD1 215 millones

15. El principio de flujo de efectivo sostenible garantiza que la liquidez neta (las entradas menos las salidas) en un período de más de 40 años sea superior al requisito de liquidez mínima. De acuerdo con lo que determina la Política de Liquidez, y con miras a garantizar un flujo de efectivo sostenible, el FIDA deberá contar en todo momento con una cantidad equivalente, al menos, al 60 % del total de las salidas de efectivo anuales brutas y otras posibles necesidades adicionales debido a crisis de liquidez (véase el anexo).
16. En el gráfico y en el cuadro 2 que figuran más adelante se ilustran las repercusiones del nivel propuesto de flujo de efectivo sostenible para el programa de préstamos y donaciones en los flujos de efectivo y la liquidez del FIDA hasta la Decimoquinta Reposición de los Recursos de FIDA (FIDA15) (2033) y se compara la liquidez resultante con el requisito de liquidez mínima. En los 15 años sucesivos se aprecia una disminución de la liquidez del FIDA a medida que la cantidad máxima de liquidez (sin rebasar el umbral de la Política de Liquidez) se destina al programa de préstamos y donaciones. Con posterioridad a 2033, el nivel de liquidez aumenta cuando las entradas superan la tasa de desembolsos. Según se puede apreciar, no se prevé que la liquidez del FIDA alcance valores inferiores al requisito de liquidez mínima del 60 % de los desembolsos anuales brutos proyectados. Esto demuestra que la capacidad de resistencia financiera a largo plazo es sólida y respalda los niveles corrientes y las proyecciones futuras del programa de préstamos y donaciones.

Gráfico 1

Flujos de efectivo y liquidez del FIDA
(en millones de USD)



* Los supuestos fundamentales en que se basan estas cifras son los siguientes: un perfil de desembolso de los préstamos de 15 años; un aumento de los gastos administrativos del 2,0 % en 2017, el 5,96 en 2018 y en función de la inflación posteriormente; una tasa de rendimiento de la cartera de inversiones del 1,51 % en 2017, el 0,79 % en 2018, el 0,5 % en 2019, el 0,5 % en 2020 y el 0,75 % de 2021 en adelante; un perfil de cobro de las contribuciones de los Estados Miembros a las reposiciones superior a 6 años, basado en las tendencias observadas hasta ahora, y una inflación del 2 % anual. Se considera que las contribuciones a la FIDA10 ascenderán a USD 1 129 millones, que es el nivel de contribución previsto para esa reposición. Se presupone que el nivel de las reposiciones y programas de préstamos y donaciones posteriores no presentará variaciones en valores reales.

Cuadro 2

Liquidez global: saldo y sostenibilidad del flujo de efectivo
(en millones de USD)

	FIDA9		FIDA10			FIDA11	FIDA12	FIDA13	FIDA14	FIDA15
	Cifras efectivas 2014	Cifras efectivas 2015	Cifras efectivas 2016	2017	2018	2019-2021	2022-2024	2025-2027	2028-2030	2031-2033
Liquidez al comienzo de la reposición	1 978	1 685	1 513	1 328	1 271	1 153	1 293	1 139	972	962
Entradas										
Reflujos de los préstamos	277	275	299	343	361	1 253	1 588	1 927	2 238	2 393
Cobro de contribuciones ^a	390	297	387	239	223	1 384	1 370	1 466	1 593	1 737
Empréstitos	0	163	107	211	158	483	456	484	513	543
Ingresos en concepto de inversiones	49	(2)	44	20	10	23	29	25	22	23
Salidas										
Desembolsos	(699)	(661)	(539)	(730)	(719)	(2 457)	(2 901)	(3 225)	(3 419)	(3 624)
Obligaciones del prestatario (servicio de la deuda y tasas)	0	(2)	(1)	(1)	(1)	(41)	(134)	(248)	(326)	(406)
Impacto de la Iniciativa en favor de los Países Pobres Muy Endeudados	(17)	(20)	(13)	(11)	(10)	(21)	(7)	(5)	(3)	(2)
Gastos administrativos y otros gastos presupuestarios	(190)	(133)	(163)	(159)	(169)	(526)	(558)	(592)	(627)	(665)
Activos fijos	(2)	(1)	(4)							
Variaciones internas de los fondos y fluctuaciones cambiarias	(100)	(87)	(302)							
Otros flujos de caja				31	29	43	3			
Liquidez al final de la Reposición	1685	1513	1 328	1 271	1 153	1 293	1 139	972	962	961
Total de salidas de efectivo ^b	1 008	904	1 022	902	899	1 069	1 260	1 393	1 493	1 601
Requisito de liquidez mínima	520	530	613	534	534	641	756	836	896	961
Relación porcentual entre la liquidez y los desembolsos ^c	167%	167%	130%	141%	128%	121%	90%	70%	64%	60%
Programa de préstamos y donaciones sostenible^d				1 190	1 215	3 500	3 710	3 933	4 169	4 420

^a Excluido el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala.

^b A partir de la FIDA11, el total de salidas, el requisito de liquidez mínima y el porcentaje de liquidez en relación con el porcentaje de desembolso representan el promedio de los tres años.

^c El requisito de liquidez mínima es de al menos el 60 % de las salidas anuales brutas.

^d Excluido el Excluido el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala.

III. Recomendaciones

17. Tomando como base la situación de flujo de efectivo sostenible a largo plazo proyectada para el FIDA al 12 de octubre de 2017 y sobre la base de la obtención de préstamos programada (véanse el gráfico 1 y el cuadro 2), la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta la sección 2 b) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, toma nota de la situación del efectivo neto del Fondo, corriente y calculado en el futuro, que se ha generado a partir de la proyección de las salidas de efectivo (como resultado de las obligaciones financieras) en relación con las entradas de efectivo corrientes y las proyecciones futuras. Sobre esta base, la Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones que se someterían a la aprobación de la Junta en 2018 por un máximo de USD 1 215 millones.

A continuación, se presentan de manera detallada los factores desencadenantes de crisis de liquidez y los supuestos conexos que se han utilizado para calcular el requisito de liquidez mínima.

Cuadro 1
Desencadenantes de crisis de liquidez y supuestos conexos

<i>Tipo de desencadenantes de crisis de liquidez</i>	<i>Supuestos</i>
Desembolsos más rápidos	El modelo financiero básico asume un perfil de desembolso de 14 años. Esta crisis presupone un perfil de nueve años.
Aumento de los atrasos en el reembolso de los préstamos	Esta crisis presupone que los atrasos en el reembolso de los préstamos habrán aumentado en un 3 % anual de 2017 en adelante (la hipótesis básica es 0,2 % al año).
Cambio en el rendimiento de las inversiones	El modelo financiero básico asume un rendimiento de las inversiones del 1,51 % en 2017, el 0,79 % en 2018, el 0,5 % en 2019, el 0,5 % en 2020 y el 0,75% de 2020 en adelante. Esta crisis presupone un rendimiento de las inversiones del 1 % en 2017, 0 % en 2018, 0 % en 2019, 0,25 % en 2020 y el 0,5 % de 2021 en adelante.

Resumen de los principales elementos de riesgo y su impacto en la situación de liquidez del FIDA, 2017-2018

(en millones de USD)

	<i>Monto</i>
a) Promedio anual de desembolsos brutos (salidas de efectivo) durante 2017-2018 con arreglo a la hipótesis básica	900,3
b) Posibles incrementos de las necesidades de efectivo debido a desencadenantes de crisis de liquidez:	135,0
Desembolsos más rápidos	80,0
Aumento de los atrasos en el reembolso de los préstamos	30,0
Disminución de los ingresos en concepto de intereses	25,0
c) Total a) + b)	1035,3
d) Requisito de liquidez mínima (60 % del total)	621,2